

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD. N°04 del Director de la Escuela Millahue de Apalta, al Director del Departamento de Educación, solicitando la compra de Adquisición de Recursos Educativos.
3. Certificado de Coordinador de Planes de Mejoramiento SEP Santa Cruz.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°139 de fecha 02.02.2022.
5. Las bases administrativas.
6. Términos de Referencia.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar la Adquisición de recursos educativos y materiales para el apoyo al aprendizaje de la Escuela Millahue de Apalta.
2. La compra se financiará con recursos Ley SEP, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.04.002.001.011.

DECRETO EXENTO N° 344

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada **"ADQUISICIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS Y MATERIALES PARA EL APOYO AL APRENDIZAJE DE LA ESCUELA MILLAHUE DE APALTA"**.
2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Términos de Referencia y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, **Administrador Municipal**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, el **Director DAEM**, la **Encargada de UTP de la Escuela Millahue de Apalta** y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. La Inspectora Técnica del Servicio será la Encargada de UTP de la Escuela Millahue de Apalta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



RODRIGO ENRIQUE SILVA LEON
Secretario Municipal(S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)